

Bases premio: “Cátedra Konrad Adenauer USIL”

La Fundación Konrad Adenauer (filial Perú) y la Universidad San Ignacio de Loyola, a partir de ahora LOS ORGANIZADORES, en el marco de la Cátedra Konrad Adenauer, plataforma de diálogo, análisis y propuestas para el desarrollo del país, organizan la primera edición de los premios **“Cátedra Konrad Adenauer USIL”**, y han decidido reconocer públicamente la contribución de la sociedad civil, el Estado y la empresa privada en la promoción de los valores democráticos y el libre mercado desde una perspectiva de respeto e igualdad en derechos y deberes, para la construcción de sociedades justas y que busquen el beneficio social, ambiental, cultural y económico de su entorno.

Las categorías a ser reconocidas son tres y se enumeran a continuación detallando los requisitos de cada una de ellas.

Solo se podrá postular a una de ellas.

1. Sociedad civil (ONG, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones religiosas, etc.)

En esta categoría, la economía social de mercado se refiere a organizaciones y actores no gubernamentales que promueven los valores y la participación ciudadana, en aras de fortalecer el crecimiento económico y el desarrollo social.

- Tener como mínimo dos años de trabajo ininterrumpido en su zona de influencia.
- No haber sido condenado ni tener proceso en curso por incumplimiento de leyes laborales, discriminación, raza, religión, irrespeto a la comunidad y/o al medio ambiente.
- Haber recibido al menos un reconocimiento a nivel nacional o internacional por su labor (deseable).
- Tener en la actualidad, al menos, dos acciones probadas de promoción de los valores democráticos y los derechos humanos en su zona de influencia en los últimos tres años.

2. Sector Público (ministerios, gobiernos locales, gobiernos regionales, entidades públicas, etc)

En esta categoría, economía social de mercado comprende a las instituciones del Estado en los niveles nacional, regional y local, cuya gestión eficiente y regulación razonable promueven el crecimiento de las pequeñas, medianas y grandes empresas, así como de los emprendimientos., consolidando de esta forma el desarrollo social.

- Haber llevado a cabo acciones de incentivo de la economía social de mercado que hayan repercutido en la formulación de políticas públicas en los últimos diez (10) años.
- Haber creado programas – en los últimos cinco (5) años- que hayan ayudado al desarrollo socio económico y construcción de ciudadanía en democracia de su distrito, provincia, departamento, región o a nivel nacional.
- Haber recibido al menos un reconocimiento a nivel nacional o internacional por su labor (deseable).

3. Empresa (Iniciativas que la empresa lleve a cabo para la promoción de la economía social de mercado y los valores democráticos)

En esta categoría, la economía social de mercado engloba a las empresas medianas y grandes, destacadas en su rubro por su competitividad, innovación y adherencia a todas las normativas de sus respectivos sectores, las cuales promueven el crecimiento económico sostenible y el desarrollo social.

- Tener como mínimo dos años de operaciones en la zona de influencia.
- No haber sido -la empresa y/o sus directivos- condenados ni tener proceso en curso por incumplimiento de leyes laborales, discriminación, raza, religión, irrespeto a la comunidad y/o al medio ambiente.
- Haber recibido al menos un reconocimiento a nivel nacional o internacional en temas referidos al desarrollo de programas y estrategias para la consolidación de los valores democráticos y la economía social de mercado en su zona de influencia (deseable).
- Tener en la actualidad, al menos, dos acciones probadas que ayuden a promover la economía social de mercado en su gobierno corporativo en los últimos tres años.

LOS ORGANIZADORES, a través de la Cátedra Konrad Adenauer, serán los encargados de hacer la convocatoria para la presentación de las candidaturas en las categorías mencionadas, seleccionar a los miembros del jurado y publicar la relación de nominados, así como la de ganadores en las redes sociales de la Universidad San Ignacio de Loyola y de la Fundación Konrad Adenauer (filial Perú).

LOS ORGANIZADORES, a través de la Cátedra Konrad Adenauer, se reservan el derecho de realizar procesos de investigación sobre la veracidad de la información consignada por candidatos y en caso de comprobarse información falsa o que busque dañar el prestigio de otra candidatura mediante denuncias calumniosas, el de tomar las acciones legales correspondientes.

En caso de descubrir que la empresa, persona o entidad premiada ha incurrido en las faltas estipuladas en el párrafo anterior, procederá a retirar automáticamente el reconocimiento y otorgarlo al segundo lugar y así sucesivamente. En este caso, también se tomarán las acciones legales correspondientes.

El proceso de evaluación tendrá dos etapas: preselección de finalistas y selección de ganadores. En el primer caso, este proceso será apoyado por Asociación de Exportadores (ADEX), Sociedad Nacional de Industrias (SNI), Cámara de Comercio de Lima (CCL), Cámara de Comercio Peruano Alemana y Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP); mientras que la selección de los ganadores estará a cargo de un jurado compuesto por un representante de la Cátedra Konrad Adenauer, un representante de la Fundación Konrad Adenauer (filial Perú) y un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cronograma:

- Conformación del comité seleccionador: 08 de septiembre
- Lanzamiento: 11 de septiembre
- Recepción de candidaturas: Hasta el 16 de octubre
- Evaluación (primera etapa): Del 18 al 20 de octubre
- Evaluación (segunda etapa): Del 23 al 25 de octubre
- Anuncio de ganadores: 26 de octubre
- Ceremonia de premiación: 30 de octubre